

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

*En la Capital:*

Por un mes	2	ptas.
« tres meses	5'50	»
« seis meses	10'50	»
« un año	20'50	»

*Fuera de la Capital:*

Por un mes	2'50	ptas.
« tres meses	7	»
« seis meses	12'50	»
« un año	24	»

Números sencillos, 0'25 pesetas cada uno.

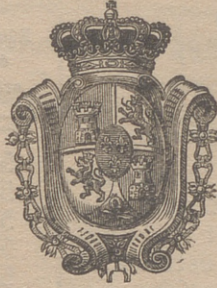
PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán cinco céntimos de peseta *por palabra*, y los anuncios judiciales a razón de tres céntimos de peseta, también *por palabra*; debiendo los interesados acreditar antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA

No se admitirán para la inserción comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno de provincia.

# Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta Artículo 1.º del Cód.º Civil)

Se publica los martes, jueves y sábados.

Se suscribe en la Contaduría de la Excm. Diputación Provincial. El pago de la suscripción es adelantado; por lo tanto, sólo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la Capital, por medio de libranza el Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

FRANQUEO CONCERTADO

## Parte Oficial

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 17 de Abril)

## GOBIERNO CIVIL

### NEGOCIADO 1.º—Elecciones municipales

Hallándose vacantes en el Ayuntamiento de Navajún más de la tercera parte de los cargos de Concejales, he acordado haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 46 de la Ley municipal vigente, convocar a elección en dicho Ayuntamiento para el día 8 de Mayo próximo, con el fin de cubrir cuatro vacantes que existen en el mismo.

La elección se verificará con arreglo a los preceptos de la ley de 8 de Agosto de 1907, rigiendo para las reclamaciones y recursos que se entablaren las disposiciones del Real decreto de 24 de Marzo de 1891.

El nuevo Ayuntamiento se constituirá el domingo 15 de Mayo próximo.

Logroño, 18 de Abril de 1921.

El Gobernador,  
Angel Gómez Inguanzo

### COMISIÓN MIXTA DE RECLUTAMIENTO

#### CORNAGO

Declarado prófugo por la Comisión mixta el mozo Juan González Pérez, hijo de Pablo y de Valentina, número 3 del sorteo de 1921, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial, a fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentado ante dicha Comisión mixta, haciendo constar que dicho mozo, según antecedentes que obran en el expediente, debe residir en ignorado paradero.

Logroño, 14 de Abril de 1921

El Gobernador,  
Angel Gómez Inguanzo

### Gobierno Militar de la provincia de Logroño.

#### ANUNCIO

*Expropiación forzosa para la ampliación del cuartel de Alfonso XII.*

Aprobado por Real orden de 18 de Febrero (D. O. número 40) el nuevo proyecto para la ampliación del cuartel de Alfonso XII de esta plaza, disponiéndose se proceda a la formación del correspondiente expediente de expropiación forzosa en los términos que previene la ley de 10 de Enero de 1879 (C. L. número 13) y Reglamento para su aplicación al ramo de Guerra aprobado por Real decreto de 10 de Marzo de 1881 (C. L. núm. 107), para la adquisición de las fincas a expropiar con destino a dicha ampliación que comprende una faja de terreno de 22,80 m. en todo el frente N. del citado Cuartel, se hace público por el presente anuncio a los efectos señalados en el párrafo 2.º del artículo 13 de la mencionada Ley, a fin de que las personas interesadas puedan presentar ante la Alcaldía de esta Capital las reclamaciones que tengan por conveniente, dentro del plazo de ocho días como máximo, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

### Administración Provincial

#### Administración de Contribuciones

#### CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL

#### EDICTO

Transcurrido el plazo que por circular inserta en el BOLETÍN OFICIAL de 31 de Marzo último les fué concedido a los Ayuntamientos y Juntas periciales morosos en la remisión de los repartimientos de la riqueza territorial y padrones de edificios y solares, para la realización de dicho servicio, sin que hasta la fecha lo hayan verificado, el señor Delegado de Hacienda, a propuesta de esta oficina y por decreto de esta fecha, se ha servido imponer a las citadas Corporaciones de los pueblos que al final se expresan, la multa de 125 pesetas a que le autoriza el artículo 81 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, la cual deberán hacer efectiva dentro del plazo legal, quedando además los individuos que componen aquéllas, responsables

mancomunadamente al pago de los trimestres que por consecuencia de su morosidad no puedan ser cobrados en tiempo oportuno.

Logroño, 12 de Abril de 1921.  
—El Administrador de Contribuciones, J. Gómez Pineda.

#### Pueblos en descubierto por los repartimientos de rústica

Alfaro	Nájera
Albelda	Navajún
Almarza	Ojacastro
Anguciana	Pazuengos
Arenzana Arriba	Pedroso
Arnedillo	Pinillos
Autol	Rodezno
Azofra	Sajazarra
Bergasa	Santurde
Calahorra	Santurdejo
Canales	Santa Coloma
Corporales	Tirgo
Cuzcurrita	Tormantos
Ezcaray	Tricio
Herce	Uruñuela
Hormilleja	Ventrosa
Jubera	Villalobar
Lagunilla	Villamediana
Lardero	Villar de Arnedo
Leza de Río Leza	Villarta-Quintana
Nalda	Zorraquín

#### Pueblos en descubierto por los repartimientos de urbana amillarada

Albelda	Nájera
Alfaro	Navajún
Almarza	Ojacastro
Anguciana	Pazuengos
Arenzana Arriba	Pedroso
Arnedillo	Pinillos
Autol	Rodezno
Azofra	Sajazarra
Bergasa	Santurde
Calahorra	Santurdejo
Corporales	Santa Coloma
Cuzcurrita	Tirgo
Ezcaray	Tormantos
Herce	Tricio
Hormilleja	Uruñuela
Jubera	Villamediana
Lagunilla	Villar de Arnedo
Lardero	Villarta Quintana
Leza de Río Leza	Zorraquín
Nalda	

#### Pueblos en descubierto por los repartimientos de Registros fiscales de Edificios y solares

Canales	Villalobar
Ventrosa	

## Servicio de Higiene y Sanidad Pecuarias

Provincia de Logroño

Mes de MARZO de 1921

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			ESPECIE	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	quedan saliendo
Glosopeda	Logroño	Albelda	Porcina	2	2			
Idem.	Cervera	Cervera	Ovina	200	200			
		TOTAL		2	202			
Viruela	Logroño	Tres	Ovina	318	136	21	161	
Idem.	Calahorra	Calahorra	Idem	59	59			
		TOTAL		377	195	21	161	
Durina	Logroño	Logroño	Equina	1			1	
Idem.	Nájera	Huércanos	Idem	1			1	
		TOTAL		1	1		2	
Mal rojo	Logroño	Albelda	Porcina	6	6	1		
Cisticercosis	Cervera	Cervera	Idem	1	1	1		

El Inspector provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias, Hilario de Bidasolo.



**Tesorería de Hacienda**

**ANUNCIO**

(1) Continuación.

Los recibos que figuran en la relación que se inserta a continuación, son los que se supone fueron destruidos en el incendio ocurrido en 15 de Noviembre de 1916 en el domicilio del Recaudador de la zona de Alfaro-Calahorra, por haber sido presentados por éste en la liquidación anterior a este suceso que se le practicó en el primer semestre de 1916; y como se trata de la reconstitución de dichos recibos y pudiera ocurrir que alguno de ellos hubiera sido satisfecho en el tiempo comprendido entre ambas fechas, se publica en este periódico oficial para que llegue a conocimiento de los contribuyentes interesados, invitando al que se encuentre en este caso a presentar los recibos en esta Tesorería para deducirles de la relación, previniéndoles que de no hacerlo en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de este anuncio, se expedirán por duplicado y acto seguido se procederá a su realización por los procedimientos reglamentarios

**Relación que se cita**

**PUEBLO DE ALFARO**

CONCEPTO, RÚSTICA

PRESUPUESTO 1914

Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES A QUE CORRESPONDE	IMPORTE — Pesetas Cts.
198	D. Fausto Casas	1.º y 2.º semestres	4 45
200	» Julián Casas	Id.	4 45
201	» Laureano Casas	Id.	4 45
204	» Miguel Casas Pérez	Id.	4 07
212	» Clemente Castillejo	2.º semestre	1 85
240	» Ambrosio Conde	Id.	2 22
262	» Cándido Cristóbal	1.º y 2.º semestres	4 44
278	» Dámaso Díez Aldagalán	Id.	4 44
281	» Félix Díez	Id.	3 70
289	» Pascual Díez	Id.	4 07
291	» Tomás Aldagalán	Id.	4 44
298	» Manuel Díez	Id.	4 44
312	D.ª Estefanía Echegoyen	2.º semestre	2 78
313	D. Juan Echegoyen	1.º y 2.º semestres	3 33
317	» Inocencio Eguizábal	Id.	5 62
319	» Blas Eguren	Id.	4 44
325	» Facundo Fauste	Id.	3 70
329	» Manuel Fauste	Id.	4 82
331	Viuda de Angel Fernández	Id.	3 70
332	D. Antonio Fernández	Id.	3 89
333	» Blas Fernández	Id.	3 70
335	» Claudio Fernández	Id.	4 44
338	» Ezequiel Fernández	Id.	3 70
341	» Facundo Fernández	Id.	3 70
345	» Gabino Fernández	Id.	5 37
355	» Melitón Fernández	Id.	4 63
361	» Tomás Fernández Arellano	Id.	3 33
362	» Tomás Fernández Sáenz	Id.	5 19
364	» Victoriano Fernández	Id.	4 82
367	» Angel Fraile	Id.	4 26
374	» Florentino Fraile	Id.	5 50
393	» Atilano Galdámez	Id.	3 71
394	» Cesáreo Galdámez	Id.	5 56
396	» Cosme Galdámez	Id.	3 89
412	» Manuel Garcés	Id.	4 44
420	» Bernabé García	Id.	3 70
428	» Francisco García Bonafuente	Id.	4 07
434	» Jacinto García	Id.	3 15
438	» Laureano García	Id.	3 70
439	» Lorenzo García	Id.	3 15
454	» Eusebio Gaspar	Id.	5 56
463	» Juan Cruz Gil	Id.	3 89
465	» Julián Gil	Id.	4 82
476	» Antonino González	Id.	5 02
477	» Balbino González	Id.	4 82
493	» Sabas González	Id.	5 38
494	» Tiburcio González	Id.	3 70
497	» Pedro Gómez	Id.	3 70
499	» Celestino Grandes	Id.	5 56
500	» Cruz Grandes	Id.	3 70
502	» José Grandes	Id.	3 70
503	Viuda de Juan Grandes	Id.	5 56
506	D. Plácido Grandes	Id.	4 64
518	» Eulogio Gutiérrez	Id.	3 70
519	» Jerónimo Gutiérrez	Id.	4 64
524	» Carmelo Hernández	Id.	4 82
544	D.ª Dominica Jiménez	Id.	5 37
564	D. Pedro Jiménez	Id.	3 89
566	» Román Jiménez Macaya	Id.	4 45

(1) Véase el BOLETÍN núm. 43.

Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES A QUE CORRESPONDE	IMPORTE — Pesetas Cts.
569	D. Víctor Jiménez	1.º y 2.º semestres	4 45
572	» Angel Ladrón	Id.	5 74
577	» Cándido Ladrón	Id.	3 52
579	» Cruz Ladrón	Id.	3 70
588	» Primitivo Ladrón	Id.	4 26
597	» Calixto Lamata	Id.	3 70
617	» Félix Laureos	Id.	5 93
618	» Gregorio Laureos	Id.	3 70
623	» Benito Lavilla	Id.	5 37
632	» Manuel León Luis	Id.	3 23
635	» Sandalio León	Id.	3 52
636	» Manuel Lerín	Id.	4 82
648	» Víctor Lijero	Id.	3 16
660	» Vicente López	Id.	3 70
667	» Bernabé Llorente	Id.	5 58
669	» Demetrio Llorente	Id.	5 19
699	» Benigno Malumbres	Id.	5 56
697	» Manuel Malumbres Segura	Id.	3 89
724	D.ª Antonina Marín	Id.	4 82
732	D. José Marqués	Id.	3 70
736	» Juan Marrodán	Id.	3 70
738	» Agustía Martínez	Id.	3 70
743	» Antonio Martínez Martínez	Id.	3 33
745	» Balbino Martínez	Id.	4 08
751	» Carlos Martínez	Id.	3 89
758	» Doroteo Martínez Revilla	Id.	5 93
759	» Doroteo Martínez Eguizábal	Id.	4 82
765	» Felipe Martínez Pasquier	Id.	1 76
770	» Francisco Martínez Martínez	Id.	3 33
774	» Gabino Martínez	Id.	3 70
775	» Jenaro Martínez	Id.	3 70
782	» Inocencio Martínez	Id.	3 70
791	» Juan Martínez Bienzobas	Id.	3 70
804	» Manuel Martínez Garcés	Id.	4 26
820	» Pedro Martínez Garrido	Id.	4 08
829	» Saturnino Martínez	Id.	5 37
832	» Tiburcio Martínez	Id.	3 89
836	» Tomás Martínez Ruiz	Id.	3 70
848	» Prudencio Mauleón	Id.	3 70
854	» Fermín Melero	Id.	5 93
857	» Isaac Melero	Id.	3 70
859	» Lucio Melero	Id.	4 64
867	Viuda de Santiago Melero	Id.	5 94
882	D. Benito Milagro	Id.	3 70
884	» Eduardo Milagro	Id.	3 70
891	» Pascual Milagro	Id.	4 44
898	Molina (hermanos)	Id.	3 70
914	Viuda de Baltasar Morte	Id.	5 20
916	» Luis Morte	2.º semestre	1 57
917	» Manuel Morte	1.º y 2.º semestres	5 3
918	» Nicolás Morte	Id.	5 38
920	» Segundo Morte	Id.	4 08
923	» Jorge Murillo	2.º semestre	2 31
930	» José María Navarro	1.º y 2.º semestres	3 70
941	» Manuel Ochoa	Id.	3 34
946	» Fermín Ordoyo	Id.	4 26
956	» Francisco Ortega	Id.	5 38
959	» Francisco Asambela	Id.	4 82
961	» Aniceto Ovejas	Id.	4 82
973	» Pablo Pantaleón	Id.	5 93
974	» Santos Pantaleón	Id.	4 82
992	» Carlos Pasquier	Id.	3 34
995	» Manuel Pasquier	2.º semestre	1 72
996	» Martín Pasquier	1.º y 2.º semestres	3 15
1010	D.ª Catalina Pérez	Id.	5 38
1011	» Cecilia Pérez	Id.	5 38
1014	D. Domingo Pérez	Id.	3 70
1015	» Eugenio Pérez	Id.	5 38
1016	» Esteban Pérez	Id.	3 70
1019	» Fermín Pérez	Id.	3 12
1042	D.ª Manuela Pérez	Id.	5 3
1050	D. Rufino Pérez	2.º semestre	2 69
1057	» Vicente Pérez	1.º y 2.º semestres	5 56
1059	» Julián Picazo	Id.	4 82
1060	» Andrés Preciado	Id.	4 08
1062	» Felipe Preciado	Id.	3 34
1064	» Juan Preciado	Id.	3 70
1065	Viuda de Marcelo Preciado	Id.	3 70
1071	D. Esteban Quirós	Id.	5 18
1075	» Anastasio Ramos	Id.	3 70
1090	» Manuel Remón	Id.	3 70
1095	» Saturnino Revilla	Id.	3 34
1102	» José Rivas	Id.	3 70
1107	» Santiago Rivas	Id.	3 70
1110	» Raimundo Robles	Id.	4 08
1115	» Santiago Rodríguez	Id.	4 46
1116	» José María Roldán	Id.	5 3
1122	» Vicente Romanos	Id.	5 74
1124	» Esteban Romeo	Id.	5 88
1126	» Emilio Rosel	Id.	4 58



Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES A QUE CORRESPONDE	IMPORTE - Pesetas Cts.
1130	D. Luciano Rosel	1.º y 2.º semestres	4 64
1131	» Pedro Rosel Benito	Id.	3 16
1143	» Juan Rubio	Id.	3 70
1146	» Matías Rubio	Id.	3 70
1158	» Antonio Ruiz	2.º semestre	2 32
1168	Ruiz (hermanos)	1.º y 2.º semestres	3 16
1174	D. Juan Ruiz (mayor)	Id.	4 26
1177	» Manuel Ruiz Poyales	Id.	3 70
1180	» Melitón Ruiz Alcoya	Id.	5 38
1188	» Alejo Sáenz	Id.	5 56
1192	» Casimiro Sáinz	Id.	5 »
1197	» Francisco Sáinz de Pablo	Id.	4 82
1199	» Gregorio Sáinz Bayona	Id.	3 12
1201	» Hilario Sáinz	Id.	4 10
1208	» Cirilo Salvatierra	Id.	4 08
1211	» Melitón Sánchez	Id.	3 70
1214	» Julián San Miguel	2.º semestre	1 57
1216	» León Santa María	1.º y 2.º semestres	3 70
1230	» Isidoro Segura Escudero	Id.	5 »
1232	Herederos de Leandro Segura	Id.	4 64
1242	Viuda de Dionisio Sesma	Id.	3 70
1246	D. Fructuoso Sesma	Id.	5 20
1258	D.ª Rita Setién	Id.	4 82
1296	D. Marcos Uzarralde	Id.	4 64
1307	D.ª Avelina Varea	Id.	4 26
1311	D. Nemesio Varea	Id.	4 26
1317	» Cipriano Vicente	Id.	3 70
1325	» Juan Zamora	2.º semestre	2 50
1330	» Ezequiel Zarrantón	Id.	2 04
1331	» Eusebio Zarrantón	1.º y 2.º semestres	3 70
1333	» Bernardino Zayas	2.º semestre	2 41
1338	» Cirilo Alvarez	1.º al 4.º	26 88
1339	» Jerónimo Alvarez	Id.	22 42
1344	» Telesforo Arnedo	Id.	16 12
1355	» Benito Cabezón	Id.	13 52
1357	» Juan Cabezón	Id.	15 74
1363	» Isidoro Calvo	3.º y 4.º	37 44
1370	» Ruperto del Río	Id.	8 70
1371	» Simón del Río	1.º al 4.º	22 26
1381	» Anselmo Falcón	Id.	11 12
1382	» Antonio Falcón Miranda	Id.	8 70
1391	» Faustino Falcón	Id.	32 44
1395	» Joaquín Falcón Escalada	4.º	2 87
1397	» José María Falcón	1.º al 4.º	7 40
1398	» Juan Falcón Gutiérrez	Id.	33 36
1399	» Luciano Falcón	Id.	17 04
1404	Viuda de Narciso Falcón	Id.	134 66
1405	D. Pantaleón Falcón	Id.	44 48
1408	» Plácido Falcón	Id.	79 50
1415	» Andrés Fernández	Id.	25 20
1418	» Esteban Fernández	3.º y 4.º	8 12
1422	» Valentín Fernández	1.º al 4.º	21 88
1430	» Elías González	Id.	16 67
1432	D.ª Magina González	Id.	17 77
1433	D. Raimundo González	Id.	8 33
1439	» Carlos Gutiérrez	Id.	48 92
1440	» Constantino Gutiérrez	Id.	15 56
1444	» Francisco Gutiérrez Ibáñez	Id.	6 68
1447	» Isidoro Gutiérrez	Id.	46 14
1448	» José Gutiérrez Martínez	Id.	7 59
1449	» José Gutiérrez Matute	Id.	15 94
1451	» José M.ª Gutiérrez Gutiérrez	Id.	23 16
1452	» José M.ª Gutiérrez Hernández	Id.	24 66
1454	» José M.ª Gutiérrez Pastor	Id.	23 36
1456	» Julián Gutiérrez Córdoba	Id.	7 23
1457	» Julián Gutiérrez Ibáñez	2.º al 4.º	26 01
1460	» Luis Gutiérrez	1.º al 4.º	34 46
1464	» Pablo Gutiérrez	4.º	2 92
1477	» Aniceto Jiménez	1.º al 4.º	22 06
1478	» Angel Jiménez	Id.	12 23
1479	D.ª Baltasara Jiménez	Id.	10 74
1483	D. Esteban Jiménez	2.º al 4.º	61 14
1495	» Marcos Jiménez Miranda	4.º	9 73
1499	» Pedro Jiménez	1.º al 4.º	7 76
1509	» Pedro Librada	Id.	31 50
1510	» Silvestre Librada	Id.	14 46
1512	» Juan Lozano	Id.	13 88
1529	» Basilio Martínez	Id.	48 »
1534	» Ezequiel Martínez	Id.	17 96
1537	» Fermín Martínez	Id.	54 30
1538	» Fernando Martínez	2.º al 4.º	12 39
1543	» José María Martínez	1.º al 4.º	108 95
1545	» Juan Martínez Ruiz	Id.	67 64
1548	» Martín Martínez Martínez	Id.	29 84
1549	» Martín Martínez Pérez	Id.	7 04
1560	» Matías Matute	Id.	40 58
1563	» Pedro Merino	Id.	40 22
1577	» Víctor Montiel	4.º	2 73

Se continuar á.

**Administración Municipal**

**Ayuntamiento Constitucional DE LOGROÑO**

ANUNCIOS

Se arrienda la venta y distribución del agua que pueda recogerse durante los primeros meses de cada uno de los años de 1921-1922 y 1923, para utilizarse en los estiajes de los mismos en el Pantano de la Grajera, propiedad del Ayuntamiento, llenándolo hasta la altura autorizada por el señor Ingeniero.

El tipo de subasta será el de diez mil pesetas anuales, y tiempo de duración tres años, contándose como anualidades el tiempo que dure el uso y distribución de las aguas recogidas en el Pantano para los estiajes mencionados, terminando el contrato al terminar el agua en la última anualidad, que será como máximun en 31 de Octubre de 1923.

La subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de la Corporación Municipal, el día diez y seis de Mayo próximo, dando principio a las doce de su mañana, verificándose con arreglo a lo prevenido por el Real decreto de 24 de Enero de 1905, y admitiéndose proposiciones en pliegos cerrados según el modelo que va unido al pliego de condiciones.

Este se halla de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento a disposición de cuantos interesados quieran examinarlo. Logroño, 17 de Abril de 1921.-- El Alcalde, Félix Sáenz de Vallerca.

Se arrienda el arbitrio de Pesas y Medidas de uso obligatorio sobre las transacciones que se verifiquen en este término municipal, desde el día que sea adjudicado hasta treinta y uno de Marzo de mil novecientos veintidós, de los frutos, artículos y efectos sujetos al peso y medida. Las excepciones se especifican en el pliego de condiciones.

Se establece como tipo para la subasta la cantidad de doce mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de la Corporación Municipal, el día diez y ocho de Mayo próximo, dando principio a las doce de su mañana, verificándose con arreglo a lo prevenido por el Real decreto de 24 de Enero de 1905, y admitiéndose proposiciones en pliegos cerrados según el modelo que va unido al pliego de condiciones.

Este se halla de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento a disposición de cuantos interesados quieran examinarlo. Logroño, 17 de Abril de 1921.-- El Alcalde, Félix Sáenz de Vallerca.

Se arrienda la venta de las basuras de la limpieza de las calles, cuadras de los ganados de la propiedad del Ayuntamiento, Madero público, Gota de Leche, Mercado de Cerda y Cuatropa del ferrial de ganados, quedando exceptuada la hoja del arbolado

destinada para mantillo de los viveros municipales.

Se establece como tipo del remate la cantidad de quince mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de la Corporación Municipal el día diez y nueve de Mayo próximo, dando principio a las doce de su mañana, verificándose con arreglo a lo prevenido por el Real decreto de 24 de Enero de 1905, y admitiéndose proposiciones en pliegos cerrados según el modelo que va unido al pliego de condiciones.

Este se halla de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento a disposición de cuantos interesados quieran examinarlo.

Logroño, 17 de Abril de 1921.-- El Alcalde, Félix Sáenz de Vallerca.

**LISTAS DEFINITIVAS**

de electores para compromisarios, de los pueblos que a continuación se relacionan, y que se publican en este BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

CIRUEÑA

*Concejales*

- Don Víctor Cañas Dueñas
- » Narciso Cortázar Mozoncillo
- » Constantino Cañas Cañas
- » Gregorio Díez Santa María
- » Luis Ruiz de Gopegui
- » Manuel Fernández Ranedo

*Mayores contribuyentes*

- Don Antonio Fernández
- » Cayo Cañas San Martín
- » Damián Sacristán
- » Domingo Leiva
- » Felipe Peña
- » Félix Francia
- » Gabino Cañas
- » Gabriel Cañas
- » Justo Azofra
- » José Leiva
- » Julián Díez Uruñuela
- » Juan Matute
- » Julián Valgañón
- » Leopoldo Dueñas
- » Martín Cortázar
- » Manuel San Martín
- » Mateo Cañas
- » Manuel Cañas
- » Pedro Arribas
- » Remigio Santa María
- » Rogelio Melchor
- » Salustiano Corral
- » Valentín Bravo
- » Valentín Metola

GALILEA

*Concejales*

- Don José de la Prida Fernández
- » Gumersindo Fernández Sáenz
- » Saturnino Barrio Fernández
- » Cristino Heredia Tejada
- » Basilio Fernández Martínez
- » Graciano Trevijano Royo
- » Toribio Galilea Sáenz

*Mayores contribuyentes*

- Don Anselmo Cenzano Royo
- » Jacinto Fernández Fernández
- » Leopoldo Fernández Fernández
- » Rogelio Fernández Fernández
- » Casimiro Rodríguez Sáenz
- » Luis Orío Fernández



- Don Mamerto Eguizábal Salas  
 » Felipe Malo Ruete  
 » Juan Viguera Balmaseda  
 » Alejandro Royo Fernández  
 » Eusebio Montiel Arpón  
 » Francisco Aguado Sáez  
 » Juan Pablo Balmaseda Pascual  
 » Manuel Malo Ochoa  
 » Francisco Malo Resa  
 » Domingo Sáenz de Almarza  
 » Ezequiel Malo Ochoa  
 » Mameleano Martínez Arratia  
 » Simón Eguizábal Ruiz  
 » Juan Francisco Rubio Viguera  
 » Hilario Elías Campo  
 » Sebastián Ruiz Arratia  
 » Antonio Fernández Sancho  
 » Ciriaco Fernández Galilea  
 » Telesforo Royo Fernández  
 » Modesto Galilea Martínez  
 » Ramón Alegre Arisá  
 » Lucas Martínez Torre

## GALLINERO DE CAMEROS

*Concejales*

- Don Víctor Pérez Mata  
 » Julián Renta Valdecantos  
 » Cándido Viguera González  
 » Claudio Rodríguez Pinillos  
 » Alejo Viguera Tierno  
 » Valentín Alonso Martínez

*Mayores contribuyentes*

- Don Antonio Alcalde Sáenz  
 » Pío Alonso Lería  
 » Cayetano García Alonso  
 » Blas de Salazar Sopelana  
 » Manuel Ibáñez Novoa  
 » Florentino Jiménez Revilla  
 » José Lázaro Izquierdo  
 » Antonio Sáenz Ceña  
 » Gregorio Viguera Marín  
 » Pablo Viguera Marín  
 » Pedro Viguera Marín  
 » Luis Viguera González

## GRAVALOS

*Concejales*

- Don Juan Cruz Beltrán Ruiz  
 » Esteban Jiménez Galán  
 » Arcadio Pérez Escudero  
 » Pedro Blázquez Guillén  
 » Miguel Ruiz García  
 » Pedro Moreno Sanz  
 » Eugenio Ruiz López  
 » Julián Jiménez Pérez  
 » Celedonio Beltrán Ruiz

*Mayores contribuyentes*

- Don Santiago Pérez Blázquez  
 » Galo Serrano Garrido  
 » Leocadio Fraile Arnedo  
 » Juan Escudero Sanz  
 » Angel Velasco Pastor  
 » Fausto Blázquez Martínez  
 » Julián Blázquez Martínez  
 » Vicente Beltrán Escudero  
 » Ildefonso Escudero Sanz  
 » Angel Escudero Pérez  
 » Fermín Pérez Jiménez  
 » Manuel María Beltrán Ruiz  
 » Zacarías Pérez Pérez  
 » Juan Pérez Pérez  
 » Eusebio González Beltrán  
 » Félix López Pérez  
 » Anacleto Escudero Pérez  
 » Manuel Ruiz Galán  
 » Lorenzo Ruiz Fraile  
 » Tomás Jiménez Córdón  
 » Angel Abad Moreno  
 » José María Ruiz Galán  
 » Pablo Pérez Jiménez  
 » Agustín Moreno Pérez  
 » José Galán Córdón  
 » Evaristo Jiménez Pérez  
 » Victorio Blázquez Martínez  
 » Santiago Galán Pérez  
 » Máximo Abad Moreno  
 » Manuel Jiménez Blázquez (menor)

- Don Leocadio Pérez Lamata  
 » Pedro Blázquez Marín  
 » Manuel Jiménez Blázquez (mayor)  
 » Pablo Blázquez Jiménez  
 » Basilio Arnedo Pérez  
 » Juan Royo Jiménez

## HARO

*Concejales*

- Don Arsenio Marcelino Salazar  
 » Agustín Gómez Cruzado  
 » Juan Pablo Huerta Gómez  
 » Manuel Inclán López  
 » Domingo Hernando Rosales  
 » Aniceto Virumbrales Campo  
 » Evaristo Martínez Riguera  
 » Segundo Ogueta Fernández  
 » Víctor Fernández Estefanía  
 » Leandro Ardanza Angulo  
 » Sebastián Sarasola Sáez  
 » Félix Martínez Campo  
 » Felipe López Elorza  
 » Pablo Robres Casalinas  
 » Gonzalo Martín Martín

*Mayores contribuyentes*

- Don Alfredo Ardanza Sánchez  
 » Alberto Roig Garrués  
 » Enrique Ugalde Echevarría  
 » Arturo Marcelino Legarra  
 » Pedro Madrazo Olarte  
 » Félix Martínez Lacuesta  
 » Ricardo Etcheverría Francés  
 » Carlos Andrés Beitia  
 » Víctor Oñate Grandal  
 » Jesús Gómez Cruzado  
 » Cirilo Andrés Santamaría  
 » Pedro Pablo Andrés Santamaría  
 » Martín Ocina Santamaría  
 » Ulpiano Fernández Lacuesta  
 » Isidoro García Pérez  
 » Agustín Tosantos Baltanás  
 » Leonardo Etcheverría Etchegoyen  
 » Fermín Díaz Arancón  
 » Recaredo Sáenz Santamaría  
 » Dionisio del Prado Ortiz  
 » Dionisio Mendavia Fernández  
 » Ambrosio Lardiés Laguna  
 » Cesáreo Campo Puelles  
 » Adolfo Herrarte Alegría  
 » Ildefonso Echánove Pejujo  
 » Mariaño Trías Oliva  
 » Ramón Bilbao Murga  
 » Justo Andrés Santamaría  
 » Alfonso Groch Vergara  
 » Juan Virgilio San Juan Amigo  
 » Francisco Rodríguez Tormo  
 » Gregorio Iturbe Sabroso  
 » Pedro Pablo Gato Villanueva  
 » Marcelino Ortiz Landaluce  
 » Julián Medina Aguirre  
 » Hermógenes Pascual Hidalgo  
 » Eugenio Mazón Gómez  
 » Pedro Martínez Crespo  
 » José Oria Cano  
 » Julián Fernández Ollero  
 » José Fernández Ollero  
 » José Caveró Planas  
 » Elías Santiago Mitarte  
 » Emilio Ocina Santamaría  
 » Donato Ibáñez Grijalba  
 » Dionisio Pérez Grijalba  
 » Felipe Pérez Grijalba  
 » José María Sáenz Santamaría  
 » Pedro Enciso Aguirre  
 » Eleuterio Villanueva García  
 » Luis Santos Jubete  
 » Juan José Ciudad Sánchez  
 » Baldomero Vargas Alonso  
 » Agapito Fernández Lozano  
 » Angel Pérez Palmero  
 » Baldomero Pérez Palmero

- Don Cipriano Caicedo Ortiz  
 » Donaciano de Diego Sánchez  
 » Ricardo Prieto Herreros  
 » Leopoldo González Arnáez

## HERRAMÉLLURI

*Concejales*

- Don Valentín Castro Riaño  
 » Telesforo Ranedo González  
 » Federico Bustamante Blanco  
 » Maximiano Ortún Sáenz  
 » Angel Blanco Ranedo  
 » Rafael Angulo Angulo  
 » Basilio Riaño García

*Mayores contribuyentes*

- Don Andrés Ochoa García  
 » Juan Granado Camino  
 » Ambrosio Arribas Ranedo  
 » Román Riaño Gutiérrez  
 » Vicente Murillo Díez  
 » Damián Ocio Briones  
 » Pedro Blanco Salazar  
 » José María Azpeitia Salazar  
 » Lesmes Fernández Ranedo  
 » Francisco Vitoria Riaño  
 » Cándido Murillo Díez  
 » Nicolás Murillo Díez  
 » Rufino Ranedo Díez  
 » Juan Cruz García Ranedo  
 » Sebastián García Ranedo  
 » Laureano Murillo Arribas  
 » Pablo Ranedo García  
 » Manuel Abad Corral  
 » Ignacio García Blanco  
 » Manuel Ortiz Marín  
 » Pedro Ranedo Ocio  
 » Santiago Riaño Ameyugo  
 » Paulo Briones Ocio  
 » Esteban Moneo Díez  
 » Severiano Angulo Ameyugo  
 » Florentino Martínez Ranedo  
 » Demetrio Fernández Ranedo  
 » Gaspar Blanco Angulo

## HUÉRCANOS

*Concejales*

- Don Calixto Hoces Torrecilla  
 » Vicente Lara Caballero  
 » Marcos Najarro Magaña  
 » Maximino Leza Osorio  
 » Virgilio Torre Torre  
 » Eusebio Magaña Rodríguez  
 » Angel Morga Vargas  
 » Agustín Gorosábel Izquierdo

*Mayores contribuyentes*

- Don Fermín Magaña Torrecilla  
 » Eugenio Sáez Rodríguez  
 » Teodoro Merino Ortuño  
 » Alvaro Santa María Mahave  
 » Jacinto Ortuño Cambra  
 » Juan de Dios Castroviejo  
 » Luis Matute Ordambidelo  
 » Pablo Azofra Ruiz  
 » Gabriel Iruzubieta Magaña  
 » Juan de Dios Narro Izquierdo  
 » Cesáreo González Martínez  
 » Longinos Matute Pérez  
 » Eulogio Amutio Molina  
 » Faustino Santa María Morga  
 » Lorenzo Hoces Santa María  
 » Gregorio Morga Vargas  
 » Felipe Estecha Sáez  
 » Angel Izquierdo Aransáez  
 » Domingo Benito Ortuño  
 » Valentín Lotina Sevilla  
 » Vicente Orúe Martínez  
 » Rafael Iruzubieta Terrero  
 » Teodoro Iruzubieta Morga  
 » Vicente González Magaña  
 » Marcos Santa María Pérez  
 » Lorenzo Izquierdo Martínez  
 » Manuel Simón Bartolomé  
 » Pedro Molina Calle  
 » Benigno Gómez López  
 » Santiago García Fernández  
 » Pedro González Magaña  
 » Benito Matute Esteban

## IGEA

*Concejales*

- Don José Benito Navas  
 » Antonio Sáez Benito Bermejo  
 » Pedro Sáez Benito Herce  
 » Valentín Martínez Bermejo  
 » Lorenzo Martínez Bermejo  
 » Julián Martínez Martínez  
 » Leocadio Arnedo Bermejo  
 » Sotero Martínez Pérez  
 » Pedro Ortega Jiménez

*Mayores contribuyentes*

- Don Leocadio Arnedo Bermejo  
 » Fermín Belloso Herce  
 » Fernando Bermejo Martínez  
 » Domingo Jiménez Sáez Benito  
 » Fernando Arnedo Herce  
 » Francisco Benito Burgos  
 » Juan Anguiano Zapatel  
 » Gregorio Bermejo Zapatel  
 » Pedro Arnedo Latorre  
 » Pablo Martínez Chave  
 » Francisco Torre Arnedo  
 » Juan Sáez Benito Recio  
 » Antonio Sáez Benito Bermejo  
 » Manuel Herce Baroja  
 » Gregorio Sáez Benito Martínez  
 » Manuel Jiménez Belloso  
 » Valentín Martínez Peña  
 » Julián Martínez Martínez  
 » Evaristo Ortega Mayor  
 » Apolinar Toledo Zapatel  
 » Baldomero Jiménez Arévalo  
 » Julián Sáez Benito Martínez  
 » Salvador Bermejo Zapatel  
 » Félix Álvarez Jiménez  
 » José Martínez Bermejo  
 » Severiano Sanz Gil  
 » Ildefonso Toledo Jiménez  
 » Manuel Martínez Pérez  
 » Pedro Navas Muñoz  
 » Telesforo Sáenz Martínez  
 » Agustín Martínez Herce  
 » Pedro Ortega Mayor  
 » Pedro Jiménez Sáez Benito  
 » Jacinto Bermejo Martínez  
 » Juan Jiménez Martínez  
 » Lorenzo Gómez González

## JALÓN DE CAMEROS

*Concejales*

- Don Ramón Marín Domínguez  
 » Nicanor Calleja Martínez  
 » Florentino Domínguez Blanco  
 » Vicente Marín Benito  
 » Tiburcio Marín Sáenz  
 » Justo Malo Acha

*Mayores contribuyentes*

- Don Martín Domínguez Iñiguez  
 » Ignacio Martínez Iñiguez  
 » Julián Domínguez Domínguez  
 » Raimundo López Pueyo  
 » Gregorio Herreros Martínez  
 » Manuel Laya Ochoa  
 » Cecilio López Iñiguez  
 » Pedro Miguel Fernández  
 » Bernardino López Pueyo  
 » Isidoro Miguel Fernández  
 » Justo Marín Domínguez  
 » Apolinar Marín Pascual  
 » Pablo Rodrigo Martínez  
 » Julián Mazo Benito  
 » Toribio Herreros Martínez  
 » Damián Domínguez Marín  
 » Santiago San Miguel Miguel  
 » Isidoro Blanco Fernández  
 » Gabino Laya Tabernero  
 » Manuel Tré Sáenz